



**APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS ANIMADORES/AS DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, UN CONDUCTOR/A-RECOGEDOR/A DE R.S.U, UN MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES, UN CONSERJE DEL COLEGIO PÚBLICO, UN/A LIMPIADOR/A Y UN/A AUXILIAR DE GERIATRÍA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL; NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EXÁMEN PARA AUXILIAR DE GERIATRÍA.**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de los puestos que detallo a continuación, por Resolución de Alcaldía de fecha de 14 de octubre de 2022:

- Animador y dinamizador cultural y turístico.
- Conductor-recogedor de R.S.U y plásticos.
- Mantenedor de edificios y usos múltiples.
- Conserje del Colegio Público.
- Auxiliar de geriatría.
- Limpieza de superficie y mobiliario en edificios y locales municipales.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 21 de octubre de 2022.

Habiéndose publicado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con fecha de 24 de octubre de 2022.

Habiendo expirado el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones durante 10 días hábiles al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **ANIMADOR Y DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO** quedando de la siguiente forma:

**Admitida:**

1. Mercedes Larios Clemente, N° DNI 08.867. XXX.





**SEGUNDO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente** del puesto de **CONDUCTORES-RECOGEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PLÁSTICOS** quedando de la siguiente forma:

**Admitidos:**

1. Jose Manuel Santos Lozano, N° DNI 08.867.XXX.
2. Jesús González Hernández, N° DNI 08.887. XXX.
3. Juan Carlos Megías García, N° DNI 08.841.XXX.
4. José Carlos Periañez Pérez, N° DNI 08.877. XXX.

**TERCERO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES** quedando de la siguiente forma:

**Admitido:**

1. José Larios Martínez, N° DNI 80.074. XXX.

**CUARTO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **CONSERJE COLEGIO PÚBLICO** quedando de la siguiente forma:

**Admitido:**

1. Fermín Ramallo González, N° DNI 80.086. XXX

**Excluidos:**

1. Susana López Nacimiento, N° DNI 80.087. XXX. ( No aporta acreditación de titulación).
2. Nerea Martín González, N° DNI 80.102.XXX. (No aporta acreditación de titulación).

**QUINTO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **AUXILIAR DE GERIATRÍA** quedando de la siguiente forma:

**Admitidas:**

1. Maria de la Luz Castellano González, N° DNI 80.064. XXX.
2. Cristina García González, N° DNI 08.875.XXX.





**Excluidas:**

1. María Isabel González González, N° DNI 80.083. XXX. (No aporta acreditación de titulación).

**SEXTO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES** quedando de la siguiente forma:

**Admitidos:**

1. Josefa Ortiz Suero, N° DNI 80. 087. XXX.
2. Francisca Lanchazo Rodríguez, con N° DNI 08.867. XXX.

**Excluidos:**

1. Leticia Vázquez Cedeño, N° DNI 08.888.XXX (No aporta acreditación de titulación).
2. Ángel Perriñez Palos, N° DNI 08.814. XXX (No aporta acreditación de titulación).
3. Nieves Fernández Rey, N° DNI 80.073- XXX (No aporta acreditación de titulación).
4. María Isabel González González, N° DNI 80.083. XXX. (No aporta acreditación de titulación).
5. Ramona Pérez González, N° DNI 80.066. XXX. (No aporta acreditación de titulación).
6. Susana López Nacimiento, N° DNI 80.087. XXX. ( No aporta acreditación de titulación).
7. Nerea Martín González, N° DNI 80.102.XXX. (No aporta acreditación de titulación).

**SÉPTIMO:** Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los puestos objeto de convocatoria, empleados de la Excelentísima Diputación de Badajoz, vista la propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. Y R.I:

**PRESIDENTE.**

TITULAR: María del Mar Díaz Pérez.

SUPLENTE: Maria Soledad Jiménez Casado.

**VOCALES:**

TITULAR: Manuel Rojas Gálvez.

SUPLENTE: Juan Francisco García Meleno.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

TITULAR: Alberto Guerrero Blanco.

SUPLENTE: Ignacio Largo García.

TITULAR: Juan Francisco Bravo Hernández.

SUPLENTE: Ángel Tuya Vicente.

## **SECRETARIO:**

TITULAR: Inmaculada Cordón Rosado.

SUPLENTE: Josefa Lobato Sayavera.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal Calificador que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de esta bolsa, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente bolsa, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

**OCTAVO:** Convocar al Tribunal de Valoración para el puesto de **AUXILIAR DE GERIATRÍA**, el próximo día **10 de noviembre de 2022, JUEVES**, de conformidad con la base quinta.

La realización, por las aspirantes, del exámen teórico de **AUXILIAR DE GERIATRÍA**, tendrá lugar a las **10.00 horas, el próximo 10 de noviembre de 2022, (JUEVES)**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3 de Alconchel.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

**NOVENO:** Todas las aspirantes deberán aportar el DNI.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.

**DÉCIMO:** Publíquese, notifíquese al Tribunal de Valoración y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 08 de noviembre de 2022.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

